Municipio de Mocoa - Putumayo, 17 de diciembre de 2024 ITV86003982024-004

Señores:

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

c.c. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dra. Liliana Patricia Ortega Acosta
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Putumayo

c.c. Arq. Jhon Jairo Muñoz Oviedo
Profesional Apoyo a la Supervisión

Asunto: Reiteración Solicitud de documentación e información.

Referencia: *Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.*

En calidad de interventoría y cumpliendo funciones para el proyecto CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO, y conforme a las cláusulas establecidas en el contrato de obra No. 86003782024, nos permitimos reiterar los requerimientos ITV86003982024-001, ITV86003982024-002 de acuerdo con las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría No. 6003982024 la siguiente documentación con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales mencionadas en la minuta en el numeral 6.1. Obligaciones específicas del contratista, y asegurar el correcto desarrollo de las actividades programadas:

1. Hojas de vida del personal mínimo exigido (para evaluación y aprobación de hojas de vida)
2. Se debe tener en cuenta las exigencias del personal mínimo para el contrato general y para cada una de las sedes, teniendo en cuenta que el inspector de obra será de permanencia 100% en obra, con la condición de ser de permanencia exclusiva en el proyecto por parte del contrato de obra, será la persona encargada de llevar en conjunto con el personal de interventoría la bitácora de obra, la cual es de diligenciamiento y firma diaria en obra.
3. Afiliaciones de Personal Mínimo y de Ejecución: Detalle de las afiliaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) de todo el personal involucrado en la obra, garantizando el cumplimiento de las normativas laborales vigentes, las afiliaciones deben realizarse a nombre del empleador si es personal operativo o corresponde al 100% de dedicación del equipo mínimo exigido.
4. Plan de calidad
5. Plan de manejo ambiental
6. Plan de señalización en obra
7. Permiso de escombrera
8. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio
9. Entrega de certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 2 m, así mismo la certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.
10. Entrega de certificado de coordinador para trabajo en alturas.
11. Previo a toda actividad en alturas, se deberá proceder con el diligenciamiento del permiso para trabajo en alturas.
12. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio
13. Soporte de formatos de inducción al personal operativo
14. Soporte de entrega de Elementos de Protección Personal
15. Soporte fotográfico de puesta en obra de camilla, botiquín, extintor, teléfonos de emergencia y punto ecológico
16. Con el ingreso de material a obra se debe entregar los certificados de calidad del material, para producción de concretos se debe entregar el permiso de extracción de material de canteras autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental, diseño de mezcla y detallar en el plan de calidad la toma de muestras de concreto, realizar los ensayos y/o laboratorios que se requieran para el control de calidad de los materiales en un laboratorio debidamente certificado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación), los cuales deberán ser aportados al interventor cuando estos los requiera.
17. Especificaciones técnicas de cada ítem a ejecutar
18. Cronograma de actividades por frente de obra (Sede a intervenir), en medio digital Project y pdf. El contratista de obra deberá iniciar simultáneamente las

intervenciones en cada una de las infraestructuras priorizadas. Por lo tanto, las programaciones de obra para cada infraestructura deberán elaborarse teniendo en cuenta esta consideración.

19. Entregar el plan de compras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos
20. Entregar el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.
21. Los productos químicos y combustibles utilizados deben estar etiquetados y marcados y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal.
22. Presentar el registro inicial de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantaran las obras.
23. Instalación de valla informativa: la cual debe contener como mínimo la siguiente información:

 Nombre del Proyecto: Título completo del proyecto de obra.
 Entidad Contratante: Razón social de la entidad contratista "Hospital Pio XII".
 Contratista: Nombre de la empresa contratista encargada de la ejecución de la obra.
 Interventoría: Nombre de la empresa encargada de la interventoría.
 Duración del Proyecto: Fecha de inicio y fecha estimada de finalización de la obra.
 Descripción del Proyecto: Breve descripción del alcance y objetivos del proyecto.
 Contactos de Información: Teléfonos y correos electrónicos de contacto para atender consultas y solicitudes de información.
 Medidas de Seguridad: Indicaciones sobre las medidas de seguridad que se deben seguir en la zona de obra.

24. Solicitar a las dependencias u oficinas correspondientes planos de catastro de redes y verificación de instalaciones de servicios de domiciliarios si fuere el caso.
25. Se debe llevar el reporte de cuadros de control de personal, maquinaria y equipo y condiciones climatológicas, asimismo llevar diariamente en conjunto la bitácora de obra e interventoría detallando los acontecimientos más importantes, así mismo ilustrar gráficamente detalles técnicos importantes de la obra.

Se reitera que en el Comité Técnico No. 1 se estableció como compromiso el inicio de intervenciones en las sedes administrativas y el inicio de intervenciones a los CDI para

el día 15 de diciembre de 2024, puesto que para estas fechas ya estaban desalojadas las instalaciones para iniciar la intervención, a la fecha no se ha dado cumplimiento a la entrega de presupuestos y cronogramas por tanto se reitera la fecha de compromiso para inicio de estas obras y el cumplimiento de los requerimientos relacionados mediante el presente oficio, los cuales requieren de respuesta inmediata a la interventoría dadas las condiciones de avance de las obras.

De igual manera esta interventoría informa que a la fecha el contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, no ha dado cumplimiento con los requerimientos mínimos exigidos de documentación, por tanto se da claridad que hasta no tener la aprobación por interventoría de hojas de vida del personal mínimo en obra, entrega de presupuestos, cronogramas, entrega para revisión de las planillas de pago de seguridad social, entrega de plan de manejo ambiental, certificado de disposición final de residuos, soportes de capacitaciones, entrega de elementos de protección personal, requerimientos relacionados anteriormente en los requerimientos y la solicitud de aprobación de ítems no previstos con la justificación, cotizaciones y APU por cada uno para revisión por parte de interventoría y aprobación del contratante, no es posible dar trámite al acta de cobro parcial de obra.

Así mismo se da claridad que sin el cumplimiento de estos requisitos NO SE AUTORIZA dar continuidad a los trabajos en campo y que todo trabajo ejecutado sin la autorización de interventoría y previa presentación de la justificación, no será contabilizado dentro de las cantidades.

Cualquier trabajo en alturas que sea ejecutado sin el cumplimiento de los requerimientos presentados, es de responsabilidad exclusiva del contratista, toda vez que no se autoriza por interventoría hasta tanto se dé cumplimiento a la normatividad vigente.

Se informa al contratante Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, del estado de la documentación pendiente por parte del contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, para que se tomen las determinaciones del caso.

Toda documentación debe remitirse al correo: alcubointegral.icbf@gmail.com

Con copia al correo: alcubointegral2020@gmail.com

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud. La documentación requerida debe ser entregada de **MANERA INMEDIATA**, quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración adicional que pueda surgir respecto a esta solicitud.

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

Reviso y aprobó	Director de interventoría: Mauricio Jiménez Dueñas	Firma: